ACUERDO DE ACREDITACION N° 87

Carrera de Fonoaudiología, título Fonoaudiólogo; Universidad Pedro de Valdivia

Sedes: Casa Central (Santiago-Providencia) (Providencia); Diurno; Presencial
Casa Central (Santiago-Providencia); Vespertino; Presencial
Sede La Serena (La Serena); Diurno; Presencial
Sede La Serena (La Serena); Vespertino; Presencial
Sede Concepción (Concepción); Diurno; Presencial
Sede Concepción (Concepción); Vespertino; Presencial
Sede Antofagasta (Antofagasta); Diurno; Presencial
Sede Chillán (Chillán); Diurno; Presencial
Sede Chillán (Chillán); Vespertino; Presencial

En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Salud, de la Agencia ADC Acreditadora, con fecha 04 de Octubre de 2016, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y resolución exenta DJ 013-4 del 7 de Noviembre de 2014 publicada en el diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del reglamento de funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre del 2014.
- La autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012, el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA.
- Los Criterios de evaluación para Carreras Profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de acreditación.
- El informe de Autoevaluación presentado por la carrera de **Carrera de Fonoaudiología**.
- El informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de **Carrera de Fonoaudiología**, por encargo de ADC Acreditadora.
- Las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha 04 de Octubre de 2016 del Consejo de Acreditación del Área de Salud.

Teniendo Presente:

1. Que la **Carrera de Fonoaudiología**, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.

2. Que dicho proceso cuenta con normas generales para la acreditación de Carreras Profesionales, autorizadas por la CNA.

3. Que con fecha **05 de Abril de 2016**, Don Aldo Biagini Alarcón, rector, por don Enrique Fernando Rodríguez Villa, representantes legales de la universidad y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Acreditadora, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.

4. Que en las fechas de **8, 9, 10, 11, 12 de Agosto de 2016**, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.

5. Con fecha **22 de Julio**, la carrera entregó a la agencia el informe de Autoevaluación.

5. Que con fecha **31 de agosto de 2016**, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma carrera.

6. Que con fecha **31 de agosto de 2016**, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.

7. Que por comunicación del **13 de septiembre de 2016**, la **Carrera de Fonoaudiología**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

CONSIDERANDO

I. Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

1.-Perfil de egreso y Resultados

Fortalezas

La carrera cuenta con un perfil de egreso definido y congruente con la Misión y propósito institucionales.

El plan de estudios de la Carrera contempla prácticas tempranas.

Existe coherencia entre las líneas de formación del currículum de la carrera y las propiciadas en el Modelo Educativo de la Universidad, lo que permite un nivel de correspondencia en la propuesta formativa carrera - institución.

La Unidad cuenta con mecanismos claros y definidos de admisión que son valorados por su efectividad y por la comunidad educativa.

La Carrera cuenta con metodologías y sistemas de evaluación que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el avance curricular.

La Carrera cuenta con mecanismos de apoyo para los estudiantes en asignaturas críticas.

La Carrera cuenta con mecanismos y sistemas incipientes para el seguimiento del proceso formativo.

La Carrera cuenta con normativa asociada al proceso de titulación que es conocida por docentes.

La Universidad cuenta con políticas de Seguimiento y Acompañamiento al estudiante, lo cual ha permitido mejorar la retención de los últimos años.

Existe un plan de acompañamiento para los estudiantes durante su formación, lo que permite mejorar las tasas de aprobación.

Se constata que la carrera está haciendo uso de una política de Vinculación con el Medio y una línea incipiente de Investigación, formalmente aprobada por la Institución, en base al proyecto actual de la Unidad.

Se puede comprobar que, aunque escasas, el plan de estudios contempla actividades de vinculación, que permiten un acercamiento efectivo entre los estudiantes y la comunidad.

Debilidades:

La comisión constata que es necesario reforzar las estrategias de socialización, especialmente con los estudiantes y docentes del perfil de egreso.

Se constata que no existe una clara tributación del desarrollo de competencias de los programas de asignaturas al perfil de egreso, en las entrevistas con estudiantes, aparece, y esto es declarado además en la consulta con informantes claves del informe de autoevaluación, en que solo el 67% de los estudiantes indican que los contenidos que le han entregado son adecuados para la formación.

En el desarrollo de la malla curricular, se requiere enfatizar en la investigación, ya que este punto es reconocidamente incipiente por estudiantes y docentes, aunque está declarado en el perfil de egreso de la carrera.

Si bien existen mecanismos que permiten evaluar de manera periódica el plan de estudios, no existen instancias académicas regulares de participación.

El sistema de evaluación nacional, se encuentra en una etapa de inicial de implementación.

Se debe persistir en la difusión, utilización e implementación de las Guías de laboratorio

Se requiere mejora el sistema informático de comunicación con el estudiante y el docente.

No se puede evidenciar que la calidad del proceso enseñanza aprendizaje es el mismo en todas sedes, aunque existe.

La Carrera requiere reforzar la difusión de la normativa asociada al proceso de titulación.

La Carrera no cuenta con mecanismos claros de vinculación con los egresados de tal forma de constatar la realidad de los mismos.

Se puede constatar una incipiente aplicación de políticas de extensión y Vinculación con el Medio en las sedes.

Se constata la inexistencia actual de la realización de seminarios que aborden temas propios de la disciplina, que consideren la participación de estudiantes, docentes y egresados.

Aunque existen políticas de investigación definidas, estas son incipientes en la carrera y se encuentran en un proceso de actualización.

2.-Condiciones de Operación

Fortalezas

La Facultad y la carrera cuentan con un sistema de gobierno y organización que tiene como fin el cumplimiento de su misión y objetivo.

Los procesos de contratación de los docentes están definidos previamente y conocidos por los actores a los que se refieren.

La carrera cuenta con un presupuesto anual razonable y con la posibilidad de realizar gastos extras si así lo amerita.

Los docentes tienen fecha de pago determinada y conocida por ellos.

Existe jerarquización docente definida y conocida por sus actores.

Hay un alto compromiso de los docentes con respecto a sus alumnos y carrera.

Los docentes se encuentran cercanos a sus alumnos, lo cual es valorado por éstos.

Con respecto a la Biblioteca existe una política de acercamiento y difusión hacia los alumnos.

Debilidades

La carrera cuenta con un sistema de Gobierno, sin embargo el cuerpo directivo de la unidad, en las sedes, no posee el mismo perfil profesional, en calidad y cantidad.

Con respecto a la bibliografía, no se observa similitud en cantidad y títulos; siendo reiterado por los alumnos el hecho que los docentes prestaban su bibliografía.

Los laboratorios de especialidad no son homogéneos entre las sedes.

A pesar de que existen diferentes convenios de prácticas; los alumnos no tienen acceso a la diversidad de prácticas requeridas por su perfil, ya que no en todas las sedes, los estudiantes disponen de convenios que les permitan desarrollar todas las competencias declaradas en el perfil.

Existen diferencias en los espacios físicos disponibles en las sedes, para el desarrollo de clases y laboratorios.

No se evidencia la existencia de un estándar o modelo de sede a nivel nacional que ayude a la homogeneidad de los procesos.

No existe accesibilidad permanente a personas con discapacidad, solo uso de ramplas removibles.

Los docentes con grado académico de doctor y magister han disminuido en forma significativa

desde el 2013 al 2015, según consta en el informe de autoevaluación.

Existe una baja dotación de docentes de categoría titulares y asociados con respecto a los asistentes.

Los docentes no cuentan con horas destinadas para la investigación.

Faltan espacios físicos para la recreación o salas de estar en las distintas sedes.

3.- Capacidad de Autorregulación

Fortalezas:

La Unidad y la Carrera cuentan con una misión, visión y propósitos institucionales, claros y conocidos. Asimismo están en armonía con el perfil de egreso de la carrera.

El plan de estudio es consistente con el perfil de egreso de la carrera.

El mecanismo utilizado para la actualización y construcción del perfil de egreso de la carrera ha permitido la participación de todos los actores, es decir, estudiantes, docentes, titulados y empleadores.

La Unidad y la Carrera cuentan con un sistema para resguardar la información académica de sus estudiantes.

El equipamiento en términos generales guardan relación con los propósitos de la Carrera.

La Carrera cuenta con mecanismos de planificación y de apoyo para abordar un proceso de autoevaluación.

La Carrera contó con una participación importante de actores claves para el proceso.

Debilidades

La Facultad y la Carrera evalúan el cumplimiento de sus propósitos a través de mecanismos formales de evaluación, sin embargo, estos no son comunicados y/o conocidos por los estudiantes y docentes de la carrera.

Si bien la Carrera cuenta con fichas técnicas y guías de laboratorio, estas no son de total conocimiento por los estudiantes.

Se hace necesario contar con un sistema único y estructurado que proporcione información oportuna para la toma de decisiones.

SE ACUERDA

El Consejo de Acreditación del Área de Salud de ADC Acreditadora por la unanimidad de sus miembros presentes:

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la **Carrera de Fonoaudiología, Universidad Pedro de Valdivia, Sedes: Casa Central (Santiago-Providencia) (Providencia); Diurno; Presencial, Casa Central (Santiago-Providencia); Vespertino; Presencial, Sede La Serena (La Serena); Diurno; Presencial , Sede La Serena (La Serena); Vespertino; Presencial, Sede Concepción (Concepción); Diurno; Presencial, Sede Concepción (Concepción); Vespertino; Presencial, Sede Antofagasta (Antofagasta); Diurno; Presencial, Sede Chillán (Chillán); Diurno; Presencial, Sede Chillán (Chillán); Vespertino; Presencial,** por el plazo de Dos (2) años**, desde el 4 de octubre de 2016 al 4 de octubre de 2018.**

- Que, en el plazo señalado, la **Carrera de Fonoaudiología, Universidad Pedro de Valdivia**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

- Es de responsabilidad de la carrera o programa de informar respecto a cambios en su oferta académica, según lo estipulado en Circular n° 20 de la CNA de Agosto de 2013 de la Comisión Nacional de Acreditación, los que puede informar por escrito a ADC Agencia Acreditadora, acorde a los procedimientos establecidos.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante este Consejo, según establecen los procedimientos de la Agencia.

Para el siguiente proceso, la **Carrera de Fonoaudiología, Universidad Pedro de Valdivia**, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

Sr. Fernando Pimentel
Vicepresidente
Consejo de área de Salud

Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC